

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

330-05

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 9 de Octubre de 1953.

Vence. 9 de Mayo de 1954.

Dación de linea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don. José Sánchez, domicilio..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.80 mts. de altura, de Clase 2.0.º de edificación, en la calle Maipú N.º 43.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario José Sánchez, N.º..... domicilio.....

" Arquitecto German Vargas, N.º..... domicilio.....

" matr. N.º..... patente N.º.....

" Constructor Alberto Trujillo, domicilio.....

" matr. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno. 380,80 mts.² superficie edificada. 1º piso 58,48 mts.²
2º piso 58,48**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación. Dos copias.....
 - 2.º Línea de superficie de separación del edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 - 4.º " de agua potable. Los presentarán en su oportunidad
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias.....
 - 6.º " de fachadas Dos copias.....
 - 7.º Secciones verticales
 - 8.º Planos de detalles. Dos copias.....
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto. Dos copias.....
 - 12.º Cálculos de resistencia
 - 13.º PLANOS DE SUPERFICIE. 281,01 mts. MILITAR Y ALTA. 411. SUBDIVISIÓN Y PLANO 00/100 (633,063,00). En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- ANEXOS ELEGADOS.** - Boleta N.º 6495 de 9/10/53 Edificación P.º 2.215,-
- | | | | | |
|-------|---|---|--------------|----------|
| " | " | " | Inspección | 1.500,- |
| " | " | " | Ext. Arancel | 140,- |
| " | " | " | Estampillas | 200,- |
| " | " | " | L. Control | 50,- |
| Total | | | | 4.410,50 |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

NOTA:

POR CERTIFICADO N.º 4630, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE LA Caja de la HABITACIÓN. SE COMPRUEBA LA EXIMSIÓN DEL PAGO DEL INFUSTO DEL 2%, DE LA LEY N.º 10.254.-

1953

Carlos Urzúa Terán.....

Dirección de Obras Municipales

Subrogante -

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Plinio Aguilera Viñao

Director de Obras Municipales

Y AUTORIZANTE

CONCEPCION, 10 de DICIEMBRE 1953.

631